

de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ello sin perjuicio de cualquier otra acción que estime procedente.

Asimismo se informa que el plazo para el pago en período voluntario de las Tasas antes citadas, se hará público por el Consorcio de Tributos de la

Isla de Tenerife, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Villa de Arafo, a 13 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente, José Juan Lemes Expósito.

VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA

ANUNCIO

477

397

Presupuesto General definitivo para el ejercicio 2016.

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla para el ejercicio económico de 2016, junto con las Bases de Ejecución del mismo y la Plantilla de Personal, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera el mismo aprobado definitivamente, procediendo de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la publicación del resumen por capítulos del Presupuesto:

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016		
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
<u>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	861.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	643.510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.026.982,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.300,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.185,95
<u>B. OPERACIONES FINANCIERAS</u>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20,00
TOTAL INGRESOS		4.774.028,00
=====		=====

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
<u>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	2.312.006,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.604.987,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.910,80
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	317.055,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<u>B. OPERACIONES FINANCIERAS</u>		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.838,18
TOTAL GASTOS		4.774.028,00
=====		=====

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento:

Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento de la Villa de San Juan de la Rambla para 2016.

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación del Puesto	Grupo	Nivel Complemento de Destino	Nº de puestos
1.- Secretario/a General	A1	28	1
2.- Interventor/a	A1	28	1
3.- Letrado/a Servicio Jurídico	A1	24	1
4.- Tesorero/a	C2	18	1
5.- Administrativo/a	C1	20	2
6.- Auxiliar Administrativo/a	C2	18	5
7.- Oficial Policía Local	C1	22	1
8.- Policía Local	C1	20	5
9.- Agente Notificador/a	E*	12	1

*E(Ley 30/1984) y Agrup.Profesionales.

2.- PERSONAL LABORAL FIJO:

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Denominación de Puestos	Nº de Puestos
1.- Arquitecto/a Técnico/a	1
2.- Delineante	1
3.- Aux.Advivo/a Apoyo a Oficina Técnica	1

SERVICIOS GENERALES

Denominación de Puestos	Nº de Puestos
4.- Aux.Advivo/a Oficina de Intervención	1
5.- Aux.Advivo/a Apoyo a Intervención y Responsable de Plusvalía	1
6.- Aux.Advivo/a Oficina de Adjunto-Secretaria	1
7.- Aux.Advivo/a Oficina de Estadística y Empadronamiento	1
8.- Auxiliar Administrativo/a	2

9.-Técnico/a Coordinador/a de Educación, Cultura y Ocupación Tiempo Libre (Universidad Popular)	1
10.- Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
11.- Informático/a	1

SERVICIOS SOCIALES

Denominación de Puestos	Nº de Puestos
12.- Trabajador/a Social	1
13.- Animador/a Socio-Cultural	1
14.- Auxiliar Administrativo/a	1

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Denominación de Puestos	Nº de Puestos
15.- Encargado/a General	1
16.- Operarios/as para el cuidado de Parques y Jardines	3
17.- Conductor/a Vehículos y Maquinaria Municipal	2
18.- Electricista	1
19.- Limpiador/a Edificios Municipales	5
20.- Operario/a de Cerrajería y Mantenimiento	1
21.- Pintor/a	1
22.- Fontanero/a	1
23.- Fontanero/a (Tomador Lecturas/Mantº. Aguas...)	1

3.- PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL:

Denominación del Puesto	Nº de Puestos
1.- Arquitecto/a Técnico/a	1
2.- Auxiliar Administrativo/a	1
3.- Auxiliar Administrativo/a Apoyo a Oficina de Intervención	1
4.- Auxiliar Administrativo/a Apoyo a Oficina de A.E.D.L.	1
5.- Delineante	1

6.- Limpiador/a de Edificios Municipales	2
7.- Limpiador/a de Edificios Municipales. Tiempo parcial.	2
8.- Electricista Responsable Municipal	1
9.- AlbañilO	1
10.- Peón/a	1
11.- Cerrajero/a	1
12.- Trabajador/a Social (Prestación Canaria de Inserción)	1
13.- Psicólogo/a (Plan Integral del Menor)	1
14.- Asistente/a a Domicilio (Plan Concertado de Servicios Sociales)	8
15.- Psicólogo/a (Centro Ocupacional de Discapacitados)	1
16.- Profesor/a Activ.Artísticas Manuales(Ctro. Ocupacional Discapac.)	1
17.- Impresor/a de Serigrafía (Centro Ocupacional de Discapacitados)	1
18.- Pedagogo/a (Escuela Infantil Trompita)	1
19.- Maestro/a Educación Infantil (Escuela Infantil Trompita)	1
20.- Técnico/a Educación Infantil (Escuela Infantil Trompita)	1
21.- Cuidador/a (Escuela Infantil Trompita)	2
22.- Cocinero/a (Escuela Infantil Trompita)	1
23.- Pedagogo/a (Ludoteca)	1
24.- Técnico/a Educación Infantil (Ludoteca)	1
25.- Pedagogo/a (Casa de la Juventud)	1
26.- Educador/a de Calle (Casa de la Juventud)	1
27.- Técnico/a Medio (Oficina de Información Igualdad de Género)	1
28.- Animador/a Socio-Cultural	1

4.- PERSONAL EVENTUAL:

Denominación del Puesto	Nº de Puestos
1.- Asesor/a Jurídico de la Alcaldía	1

Villa de San Juan de la Rambla, a 25 de enero de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta, Fidela Velázquez Manuel.